



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA

(Promotor del proceso participativo según artículo 96.b ROGA: Alcaldía, Concejalía Delegada, Grupos Políticos u órgano de participación ciudadana)

Tipo documento: **Solicitud.**
Expte.: 17889/2024
Asunto: **Promoción de proceso participativo.**
Destinatario/a: **Concejalía Delegada de Participación Ciudadana – Área de Participación Ciudadana.**

PROMOCIÓN DE PROCESO PARTICIPATIVO

De conformidad con la Ley 7/2017 de Participación Ciudadana, del Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada (ROGA) y de la demás normativa aplicable, SE SOLICITA la celebración del proceso participativo que aparece a continuación marcado con una "X":

- Deliberación participativa o debate público.**
- Consulta popular:**
- Participación en la elaboración de ordenanza o reglamento antes de la aprobación de su proyecto:*
 - Previa a la elaboración del texto del proyecto: Consulta pública, durante un plazo de días naturales (no puede ser inferior a 15).
 - Tras la elaboración del texto del proyecto:
 - Audiencia pública.
 - Información pública, celebrándose la información pública durante un plazo de17..... días naturales (no puede ser inferior a 15).
 - Encuesta o sondeo.*
 - Audiencia pública.*
 - Foro de participación.*
 - Panel informativo, con una duración de días naturales (no puede ser más de 365).*
 - Jurado ciudadano.*
 - Votación o consulta participativa, con un período de votación de días naturales.*
- Presupuestos participativos.**
- De los anteriores, **el que se determine por la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana**, por ser el más adecuado en función de la información que se facilita a continuación.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA

(Promotor del proceso participativo según artículo 96.b ROGA: Alcaldía, Concejalía Delegada, Grupos Políticos u órgano de participación ciudadana)

El proceso participativo solicitado se enmarca en los ámbitos siguientes:

- **ÁMBITO OBJETIVO***:

- **Breve descripción de la consulta** (por ejemplo, qué se quiere hacer; cómo surge la iniciativa, por qué se quiere hacer, para qué se quiere hacer, cómo se quiere hacer y cuantos otros datos ayuden a describir la consulta):

Presentación del Anteproyecto por el que se procede a la integración en una sola norma reglamentaria del conjunto de normas municipales reguladoras de los distintos aspectos de movilidad urbana, acabando con la dispersión actual, armonizando todos los textos objeto de unificación, mejorando y actualizando su contenido técnico y jurídico, eliminando las contradicciones. Se incorporan asimismo, por primera vez Regulación normativa municipal de las Zonas de Bajas Emisiones de la ciudad de Granada y de los Párquings públicos

- **Información que se desea obtener de la ciudadanía:**

Propuestas de mejora en la regulación contenida en el anteproyecto, así como propuesta de modificaciones en los planteamientos regulatorios contenidos en él.

- **ÁMBITO SUBJETIVO** (destinatarios del proceso participativo -ciudadanía en general o determinado sector o colectivo de la población-):

Asociaciones vecinales, entidades representativas de los sectores concernidos en la regulación contenida en el Anteproyecto de Ordenanza y, en general, la ciudadanía en su conjunto

- **ÁMBITO TERRITORIAL** (todo el municipio o Distrito/s -en este caso indicar cuál(es)-):

Todo el municipio de Granada, especialmente el conjunto urbano

- **ÁMBITO TEMPORAL** (duración prevista del desarrollo del proceso participativo):

del 26 de noviembre al 12 de diciembre, ambos inclusive (17 días)

Difusión del proceso participativo solicitado:

- Por los medios de que dispone el Área de Participación Ciudadana** (entre otros, las Juntas Municipales de Distrito, los Centros Cívicos y difusión entre las AA.VV. y otras Entidades Ciudadanas -asociaciones y fundaciones inscritas en el CMEC-).

- Por medios del promotor/a del proceso, que serán los siguientes***:

- Difusión por página web www.movilidadgranada.com y redes sociales que gestiona el Área de Movilidad
- Difusión por decide.granada.org
- Difusión en convocatoria del Observatorio de la Movilidad en primera semana, con traslación de ideas de mejora
- Difusión entre asociaciones vecinales, vía mail y con convocatoria en Pleno de Asoc. Vecinales, Centros cívico y otras entid ciudad.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, AGENDA URBANA

(Promotor del proceso participativo según artículo 96.b ROGA: Alcaldía, Concejalía Delegada, Grupos Políticos u órgano de participación ciudadana)

Solo en el caso de haber solicitado “consulta previa a la elaboración del texto del proyecto” (artículo 116 ROGA)*:

a) **Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:**

b) **Necesidad y oportunidad de su aprobación:**

c) **Objetivos de la norma reglamentaria:**

d) **Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias:**

Consta/n en el expediente, abierto en CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD....., **el/los informe/s sobre sus efectos y viabilidad:**

- *Competencial, técnica y jurídica*, emitido/s por la/s unidad/es administrativa/s competente/s por razón de la materia que es objeto del proceso participativo que se solicita.
- Económica*, mediante documento contable de reserva de crédito (RC) e informe de la Intervención General Municipal, por afectar la ejecución del objeto del proceso participativo que se solicita a derechos u obligaciones de contenido económico del Ayuntamiento de Granada.
- La ejecución del objeto del proceso participativo que se solicita no afecta a derechos ni obligaciones de contenido económico del Ayuntamiento de Granada.

Fecha y firmado electrónicamente

* Si no son suficientes los espacios donde aparece el asterisco, adjuntar a la solicitud el/los documento/s que amplíe/n o responda/n los correspondientes apartados e indicar que se adjunta/n el/los mismo/s.

